



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1276/2015

BITÁCORA: 29/DK-0085/05/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 19 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**NANCY TERESA MARGARITA LOPEZ BAZANA**  
**KM 5 CARR. TLAXCO-APAN S/N SAN PEDRO LA CUEVA**  
**90257 TLAXCO, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Mayo de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL SABINO con giro de .., resuelto con el oficio N° DFT/R/0368/2012 de fecha 05 de Marzo de 2012, que cuenta con el código de identificación T-29-034-LOB-001/12 ubicado en KM. 5 CARR. TLAXCO-APAN S/N SAN PEDRO LA CUEVA C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 20                 | 2401          | 2420        | 13792544                  | 13792563                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**

**EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAH**

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

**DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA**

RVC/EFPR/HCC/DOS

